

Cuenca, 30 de marzo del 2019

Señor
Intendente de Compañías de Cuenca
Ciudad.

De mis consideraciones:

JORGE ROMÁN LANDI ILLESCAS, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía de transporte escolar "**COMPAÑIA TRANSPORTES SIGSIGLLANO S. A.**", con expediente Nro. 12482, ante Usted respetuosamente comparezco y pongo en su conocimiento que el día **30 de marzo del 2019**, he procedido a registrar en libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

**LANDI ILLESCAS
JORGE ROMÁN
CI. 010318558-3
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 50
Valor de c/acción: \$ 1,00
Tipo de inversión: nacional**

CECIONARIO

**GUAMAN GUALLPA
SEGUNDO JOSE
CI. 030058420-8
NACIONALIDAD: ecuatoriana
Nro. de acciones: 50
Valor de c/acción: \$ 1,00
Tipo de inversión: nacional**

Adjunto la documentación correspondiente.

Por la amable atención que se digne dar al presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente


JORGE ROMÁN LANDI ILLESCAS
Gerente

Sigsig, 30 de marzo del 2019

Señor

JORGE ROMÁN LANDI ILLESCAS

Gerente de la Compañía "COMPAÑIA TRANSPORTES SIGSIGLLANO S. A."

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones:

En el Cantón Sigsig, Provincia del Azuay, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecinueve, comparecen los señores: **LANDI ILLESCAS JORGE ROMÁN**, con cédula de ciudadanía Nro. **010318558-3**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **PACHAR CORTE MARIA MAGDALENA**, casada, con cédula de identidad Nro. **010303786-7**, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor **GUAMAN GUALLPA SEGUNDO JOSE**, casada, con cédula de identidad Nro. **030058420-8**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia San Bartolomé del cantón Sigsig, quienes convienen en lo siguiente: El señor **LANDI ILLESCAS JORGE ROMÁN** es poseedor de **Cincuenta Acciones**, en la Compañía "**COMPAÑIA TRANSPORTES SIGSIGLLANO S. A.**" Legalmente constituida mediante Escritura pública, otorgada ante la Notario Suplente Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dra. Cynthia Ramírez, en fecha 30 de septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 01 de diciembre del mismo año, bajo el Nro. **5**.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **LANDI ILLESCAS JORGE ROMÁN** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **Cincuenta Acciones**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor **GUAMAN GUALLPA SEGUNDO JOSE**, por el precio total de **Cincuenta dólares** de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del comprador al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Landi Illescás Jorge Román**. Rogamos a Usted Señor Gerente, proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia, para posteriormente comunicar a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



LANDI ILLESCAS JORGE ROMÁN



PACHAR CORTE MARIA MAGDALENA



GUAMAN GUALLPA SEGUNDO JOSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

010318558-3

CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDI ILLESCAS
JORGE ROMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
BOSCH

SAN BARTOLOME

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA MAGDALENA
FACHAR CORTE

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN EBANISTA VEM3V0240

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LANEX PAUTA JOSE BELZARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ILLESCAS UTAGUARI MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN CUENCA 2013-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 224 0103185583

LANDI ILLESCAS JORGE ROMAN

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN BOSCH
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SAN BARTOLOME

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRINCIPAL DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

010303788-7

CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FACHAR CORTE
MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
BOSCH

SAN BARTOLOME

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JORGE ROMAN
LANDI ILLESCAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO V04440482

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FACHAR INSA MANUEL TRINIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORTE LUCERO ROSA DIFELINA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN CUENCA 2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F 0002 - 224 0103037887

FACHAR CORTE MARIA MAGDALENA

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN BOSCH
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SAN BARTOLOME

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRINCIPAL DE LA JRY


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES Y REGISTRO
 CIUDADANA 030058420-8

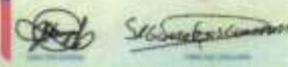
CIUDADANA
 QUAMAN GUALPA
 SEGUNDO JOSE
 CAÑAR
 SAN PEDRO DE SABBIG
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: SABICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 DIFERENCIALES Y NÚMERO DEL NOMBRE: YMMMYMM

QUAMAN MANUEL
 GUALPA MARIA
 CUENCA
 FECHA DE EMISIÓN: 2028-07-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 008 030584208

QUAMAN GUALPA SEGUNDO JOSE
 AZUAY

PRESENCIA: AZUAY
 CANTÓN: BOSA
 PARROQUIA: SAN BARTOLOME
 ZONA: 2




ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 SERVE COMO
 CREDITO QUE
 SE TIENE SUPLENDO
 UNO DE LOS REQUISITOS
 DEL PROCESO
 ELECTORAL 2019



A. PRESIDENTE DE LA JUI